



# ANUNCIO

Para recordar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales, cuya cobranza está encomendada al Servicio Provincial de Recaudación de Guadalajara, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, la Diputación de Guadalajara, en el Boletín de la Provincia de Guadalajara nº 16, de 24 de enero de 2025, ha aprobado y publicado el **Calendario de pagos del Ejercicio 2025**, del Servicio Provincial de Recaudación, sin perjuicio de las modificaciones que se pudieran realizar a lo largo del ejercicio, en los siguientes términos:

CALENDARIO DE PAGOS 2025	PERIODO VOLUNTARIO	CARGO C/C	Dto
Impuesto de VEHÍCULOS 2025	05/03/2025 a 20/06/2025	07/04/2025	5%
AGUA, ALCANTARILLADO/DEPURACIÓN 2º Semestre de 2024	20/03/2025 a 20/06/2025	05/05/2025	5%
BICES 2025	10/04/2025 a 20/06/2025	20/05/2025	5%
IBI URBANA 2025	01/06/2025 a 29/08/2025	Pago único y 1er plazo 60% 20/06/2025	5%
		2º plazo 40% 22/09/2025	
BASURA 2-S-24 y VADOS 2025	01/07/2025 a 01/09/2025	10/07/2025	3%
IBI RÚSTICA 2025	01/07/2025 a 01/09/2025	05/08/2025	5%
I.A.E 2025	22/09/2025 a 24/11/2025	01/10/2025	3%
AGUA, ALC/DEP y BASURA 1-S-25	10/10/2025 a 10/12/2025	14/10/2025	5%y3%

Se le informa que los periodos de cobranza serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Las listas cobratorias quedarán expuestas al público en el Servicio Provincial de Recaudación de (c/ Atienza, 4. Guadalajara Tlf: 949/887582), y en las Oficinas de este Ayuntamiento, para su examen y reclamación, en su caso, por los legítimamente interesados durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

La exposición al público de las listas cobratorias producirán los efectos de notificación colectiva prevista en el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados, en caso de disconformidad, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

**Documento firmado electrónicamente por  
El Alcalde,  
Fdo: José García Salinas**

Autenticidad verificable mediante CSV según se indica al margen y en <https://valide.redsara.es/valide>





# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 16, fecha: viernes, 24 de Enero de 2025

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

#### CALENDARIO DE PAGOS DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Diputación de Guadalajara ha adoptado la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el calendario de pagos del Servicio de Recaudación de Diputación de Guadalajara, sin perjuicio de las modificaciones que se pudieran realizar a lo largo de ejercicio, en los siguientes términos:

PADRONES 2025	PERIODO VOLUNTARIA	CARGO DOMICILIACIÓN	
IMPUESTO DE VEHÍCULOS	05/03 a 20/06	07/04	
TASAS 1º REMESA	20/03 a 20/06	05/05	
BICES	10/04 a 20/06	20/05	
IBI URBANA	01/06 a 29/08	Pago único	20/06
		1º plazo	
		2º plazo	22/09
TASAS 2º REMESA	01/07 a 01/09	10/07	
IBI RUSTICA	01/07 a 01/09	05/08	
IAE	22/09 a 24/11	01/10	



---

TASAS 3º REMESA	10/10 a 10/12	14/10
-----------------	---------------	-------

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo a través del BOP, la web de Diputación Provincial y la Oficina Virtual Tributaria.

En Guadalajara, a 20 de enero de 2025. La Diputada Delegada de Economía,  
Hacienda y Contratación. Fdo. Susana Alcalde Adeva.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 8c3f8a6e3ce85d2ede13b787336d5b55114f9036